

De la vuelta----		649,085 39
GOBIERNO GENERAL.		
Letras y dinero remitido á México-----	1.163,011 26	
Varias aduanas: remitidos para sus atenciones-----	7,225 84	
	<hr/>	1.170,237 10
A la tesorería francesa, contraguerrillas francesa y mexicana, y gastos secretos--	592,498 91	
A la administracion principal de rentas para sus atenciones-----	191,096 57	
	<hr/>	783,595 48
		2.602,917 97
Existencia que quedó al concluir-----		15,286 37
		<hr/>
Igual á la recaudacion-----		2.618,204 34

México, Mayo 5 de 1868.

649,085 39

MATAMOROS.

SITUADA esta aduana en las márgenes del Rio Bravo del Norte y á doce leguas de la mar, es á la vez marítima y fronteriza desde la fecha del tratado de paz que se hizo con los Estados-Unidos del Norte. Siempre ha sido una aduana de segunda clase en el Golfo, pues sus importaciones han estado reducidas á surtir á la misma poblacion, á las villas del Norte, á Monterey y al Saltillo; pero la guerra civil de los Estados-Unidos vino momentáneamente á darle una importancia tal á ese puerto, que rivalizó en poblacion, en riqueza y en movimiento mercantil con Tampico y Veracruz. Interrumpido el comercio de los Estados del Sur por las fuerzas navales del Norte, Matamoros fué el mercado del algodón que venian á comprar y cargar los buques de Europa.

Precisamente el período de la intervencion fué el de la guerra americana y el de la prosperidad de Matamoros. Si la República mexicana no hubiera sufrido la injusta invasion de Europa, no solo habria aprovechádose de los productos de la aduana, sino que el establecimiento de muchas familias acomodadas de los Estados del Sur habria sido un hecho positivo y permanente. Todo lo que esto hubiera podido importar de riqueza y de movimiento á México debe reclamarse á Francia, así como todas las sumas producidas por la aduana marítima y destinadas en su mayor parte á mantener y fomentar inútilmente la guerra entre los mexicanos; y digo inútilmente, porque ni siquiera cumplió el emperador Napoleon su propósito y sus ofrecimientos, y al momento que le convino retiró sus tropas dejando comprometidos á los que le habian ayudado, y al país pobre, esquilmo y talado de un extremo á otro por las muchas fuerzas, ya republicanas, ya reaccionarias, que hacian la guerra y tomaban de las poblaciones y haciendas lo que necesitaban.

Mientras Veracruz fué ocupada desde fines de 1861, Matamoros se mantuvo en la obediencia del Gobierno del Sr. Juarez hasta 1864, en que se organizó una expedición militar mas fuerte que la guarnición y entonces el puerto quedó á disposición del Gobierno establecido en México. Por esta causa la cuenta comienza desde esa época y la liquidación número 1 comprende un período de tres meses y unos cuantos días. Las aduanas fronterizas de las orillas del Rio Bravo, al menos las mas inmediatas, siguieron á poco mas ó menos la suerte del principal puerto que debe reputarse como la capital del Norte de Tamaulipas y remitieron parte de los productos á la aduana principal, y por esto consta en la liquidación una partida de 75 mil y tantos pesos que tiene esa procedencia.

El producto extraordinario que aumentó la aduana en esa época, consiste en el derecho impuesto al tránsito del algodón que venía de Tejas ó de otros puntos del Sur, y allí se depositaba y se vendía al comercio como si fuese mercancía mexicana.

La liquidación número 2 demuestra los productos del año natural completo de 1865, que deduciendo la existencia del año anterior, arroja un total de 1,357,112 35, cantidad que jamas habia producido desde su establecimiento, pero ya queda explicado que este aumento no dependió de la buena administración francesa ó imperial, sino de las circunstancias excepcionales que ya se han indicado.

Si de los rendimientos totales marcados en el anterior párrafo se deduce el derecho extraordinario del algodón, que parece era de una cuarta parte de la importación y que fué de 351,165 pesos, quedaria reducida la suma de los productos ordinarios conforme á la ordenanza á menos de un millón de pesos, y todavia esta suma debe disminuirse en una fuerte cantidad por los descuentos que se hacian en los derechos de importación.

La liquidación número 3 es solo del primer semestre de 1866, pues despues de esa fecha ocupada de nuevo la aduana por las fuerzas republicanas, dispuso de los productos el Ministerio de Hacienda del Sr. Juarez, y como no he tenido mas misión que formar las cuentas del tiempo de la intervención y del imperio, no me ha parecido oportuno completar el año ni mezclar una cuenta con otra.

La liquidación número 4 resume todos los productos de los tres períodos que en conjunto componen un año, nueve meses y algunos días, y presenta un total de cerca de tres millones de pesos.

La número 5 demuestra la inversión, y es menester rebajar desde luego la partida de 509,203 pesos, porque una gran parte de ella consiste, ó en asientos virtuales, ó en devoluciones efectivas por suplementos, rebajas de derechos, etc.; y la restante son rentas ajenas recaudadas por la aduana.

La suma de los gastos de administración aparece muy recargada, pero en

ella se incluye la que importó el descuento ó rebaja de derechos que lograron varios comerciantes.

Por lo demas la división Mejía absorbió la gran masa de las rentas de la aduana, y una parte, si no toda de lo remitido á la Caja Central, se aplicó para atenciones militares.—En resumen, todo fué para la guerra; y esta partida, como todas las de su clase, deben reclamarse al gobierno frances puesto que la invasión fué la causa única y exclusiva de esa guerra y de esos enormes gastos.

Como en todos los puertos, los empleados federales salieron al entrar las tropas de la intervención. No sé y no lo he indagado por no ser de importancia, si algunos se quedaron ó sirvieron á los invasores, pero generalmente hablando, por los documentos que he visto y el conocimiento que tengo de los empleados antiguos, el personal se renovaba completamente en las aduanas y resguardos.

En Matamoros entró á desempeñar la administración D. Manuel Castañares, la contaduría D. Domingo C. Mirón y la comandancia del resguardo D. Manuel Galvez.

La aduana dependia del director M. Rolland que residia en Veracruz, el cual en Mayo de 1865 nombró inspector á M. Julio Gervosson, que mas adelante desempeñó la administración. En 1865 fué nombrado contador D. Ramon Pasquel, que fué el último empleado que estuvo en el puerto al recobrase por el Gobierno federal. Pasquel entregó en letras en Veracruz la existencia de 31,666 pesos, y de estas letras parte han sido cobradas ya en este período por el Gobierno y otras están pendientes de pago.

Como se ve por las liquidaciones, ninguna cantidad se separó para las convenciones y deudas extranjeras, y los derechos adicionales consignados al ferro-carril entraron en la masa general de productos.

En la cuenta especial de crédito público que se formará se dará razon, si se encontraren los antecedentes, del pormenor de los 110,231 pesos aplicados al pago de contratos y de créditos segun las órdenes del gobierno de la época.

...incluye la que importó el descuento ó rebaja de derechos que logró...
 ...For lo demás la división Mejía absorbió la gran masa de las rentas de la
 ...y una parte si no toda de lo remitido á la Caja Central, se aplicó
 ...para atenciones militares.—En resumen, todo fué para la guerra, y esta
 ...partida, como todas las de su clase, deben reclamarse al Gobierno francés
 ...puesto que la invasión fué la causa única y exclusiva de esa guerra y de
 ...esos enormes gastos.
 ...Como en todos los puertos los empleados debieron salirse al entrar las
 ...tropas de la intervención, no se y no fué lo indicado por no ser de impor-
 ...tancia, si algunos se quedaron á servir á los inversos, pero generalmente
 ...hablando por los documentos que he visto y el conocimiento que tengo de
 ...los empleados antiguos, el personal se renovó completamente en las
 ...aduanas y registradores.
 ...En Matamoros entró á desempeñar la administración D. Manuel Casta-
 ...ñares, la contaduría D. Domingo C. Minón y la comandancia del tesoro
 ...D. Manuel Calvez.
 ...La aduana dependió del director M. Rolland que residió en Veracruz, el
 ...cual en Mayo de 1865 nombró inspector á M. Julio Gervason, que más
 ...adelante desamparó la administración.
 ...D. Ramon Pasquel, que fué el último empleado que estuvo en el puerto al
 ...recogerse por el Gobierno francés.
 ...la existencia de \$1,000 pesos y de estas letras parte para las copias y
 ...en este período por el Gobierno y otras están pendientes de pago.
 ...Como se ve por las liquidaciones, ninguna cantidad se asignó para las
 ...convenciones y gastos extranjeros y los derechos aduanales consignados
 ...al fisco entró en su totalidad en la masa de fondos.
 ...En la cuenta especial de crédito público que se remitió en esta fecha, se
 ...se encuentran los antecedentes del pago de los \$1,031 pesos apli-
 ...dos al pago de contratos y de créditos según las órdenes del Gobierno de la
 ...época.

MATAMOROS.

ADUANA MARITIMA Y FRONTERA DE MATAMOROS.

LIQUIDACIONES.

- Número 1.— *Período corrido desde 27 de Setiembre de 1864 en que se incorporo al imperio, hasta 31 de Diciembre del mismo año.*
- 2.— *Productos en todo el año de 1865.*
- 3.— *Período de 1.º de Enero de 1866 á 30 de Junio del mismo, en que volvió al dominio del Gobierno de la República.*
- 4.— *Resumen de los productos de la aduana marítima en los tres períodos mencionados y su clasificación.*
- 5.— *Aplicacion y distribucion de estos mismos productos en los referidos períodos.*

Condiciones	100 00	
Anticipaciones	71,750 57	
Depositos	2,830 00	
Comisiones de Camargo, Bagdad y otras		
de rentas del puerto	75,883 02	
Remate	2 53	
		977,763 80
Existencia que habia en 26 de Setiembre de 1864		1,522 02
		979,285 82

MATAMOROS.

NUM. 1.

ADUANA MARITIMA Y FRONTERIZA DE MATAMOROS.

Administracion mexicana.—Periodo corrido desde 27 de Setiembre de 1864 en que se incorporó al imperio, hasta 31 de Diciembre del mismo año.

LIQUIDACIONES.

1. Periodo de 1.º de Enero de 1864 á 26 de Junio del mismo, en que se incorporó al imperio, hasta 26 de Junio del mismo año.

2. Periodo de 1.º de Julio de 1864 á 26 de Diciembre del mismo, en que se incorporó al imperio, hasta 26 de Diciembre del mismo año.

3. Periodo de 27 de Setiembre de 1864 en que se incorporó al imperio, hasta 31 de Diciembre del mismo año.

4. Remision de los productos de la aduana maritima en los tres periodos mencionados y su clasificacion.

5. Aplicacion y distribucion de estos mismos productos en los periodos mencionados y periodos.

6. Anticipaciones de derechos.

7. Depósitos.

8. Remisiones de Camargo, Bagdad y oficina de rentas del puerto.

9. Rezagos.

Existencia que habia en 26 de Setiembre de 1864.

Districcion.

Pagos por ordenes del Ministerio de Hacienda 101,588 95
 Remitidos á la oficina de rentas de la ciudad 2,018 75
 Id. á Bagdad 510 00
 Entregados al Ayuntamiento 7,086 83
 Id. á la division Mejia 258,000 00
 Devoluciones 250 00

NUM. 1.

ADUANA MARITIMA Y FRONTERIZA DE MATAMOROS.

Administracion mexicana.—Periodo corrido de 27 de Setiembre de 1864 en que se incorporó al imperio, hasta 31 de Diciembre del mismo año.

PRODUCTOS.

Derecho de tránsito á pacas de algodón.....	147,680 95	
" de importacion.....	206,904 82	
" 15 por 100 de ferro-carril.....	24,212 74	
" 20 por 100 de mejoras materiales.....	32,293 83	
" de internacion.....	16,151 08	
" contraregistro.....	507 24	
" municipal.....	7,036 82	
" toneladas.....	14,222 39	
" exportacion.....	51,566 83	
" adicional sobre pacas de algodón.....	26,394 00	
Confiscaciones y multas.....	190 00	
Anticipaciones de derechos.....	71,786 57	
Depósitos.....	2,830 99	
Remisiones de Camargo, Bagdad y oficina de rentas del puerto.....	75,983 02	
Rezagos.....	2 52	
		677,763 80
Existencia que habia en 26 de Setiembre de 1864.....		1,382 93
		<u>679,146 73</u>

DISTRIBUCION.

Pagados por órdenes del Ministerio de Hacienda.....	101,566 95	
Remitidos á la oficina de rentas de la ciudad.....	2,018 75	
Id. á Bagdad.....	510 00	
Entregados al Ayuntamiento.....	7,036 82	
Id. á la division Mejía.....	258,099 00	
Devoluciones.....	250 00	
Gastos de la comandancia general de Nuevo Leon.....	2,848 74	
Reintegro de depósitos.....	1,379 00	
Id. por anticipaciones.....	71,781 07	
Reparto de multas y confiscaciones.....	65 33	
Gastos de administracion.....	16,738 09	
Descuento al 40 por 100 para hacer efectivo el cobro de derechos... 74,088 15		
Id. al 30 por 100 id. id..... 13,501 61		
	<u>87,589 76</u>	
		549,883 51
Existencia que queda por saldo y pasa á la cuenta de 1865.....		129,263 22
Igual á la recaudacion.....		<u>679,146 73</u>
México, Mayo 5 de 1868.		

De la vuelta.....	1,231,937 06
Remisiones de la aduana de Camargo.....	95,479 14
de la " de Reynosa.....	600 00
de la administracion del papel sellado.....	21,702 27
de la administracion de correos.....	4,889 30
de la administracion de correos.....	2,804 58
Existencia anterior.....	129,263 22
	<u>1,486,875 57</u>

NUM. 2

ADUANA MARITIMA Y FRONTERIZA DE MATAMOROS.

Administracion mexicana.—Periodo corrido de 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1865.

PRODUCTOS.	
Derecho de importacion.....	268,289 82
" de tránsito á pacas de algodón.....	249,812 33
" 15 por 100 para ferro-carril.....	57,775 65
" mejoras materiales.....	77,038 04
" toneladas.....	82,278 24
" internacion.....	38,499 64
" contraregistro.....	788 10
" exportacion de algodón.....	80,389 58
" de moneda.....	54,823 22
Suplementos.....	135,212 80
" adicional sobre pacas de algodón.....	20,963 50
" municipal.....	49,415 58
" al tabaco.....	1,259 08
Giros á cargo de la aduana marítima de Veraacruz.....	27,500 00
Depósitos.....	24,075 08
2 por 100 de hospitales.....	244 78
Remisiones del Ministerio de Hacienda.....	17,707 52
Confiscaciones y multas.....	19,516 99
Suplementos.....	161,560 00

A la vuelta..... 1,231,937 06